COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 84/2018

CONTRATACION DIRECTA

Nº 31/2018

"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENOS MEDICINALES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FIRE MASTERS S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2018

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 84/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL Nº 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, con **RUC Nº 80022912-6** domiciliada en las calles Gral Santos 1.904, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES**, con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 1.477.586**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENO MEDICINALES"**, Ref. **CD Nº 31/2018** – Resolución N° 52/18, de fecha 22 de junio del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2018 "LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENO MEDICINALES"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **348.872.**

Año	Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Monto
2018	2	1	1	350	10	99	6.997.200
2018	2	1	4	350	10	11	2.450.000
2018	2	1	6	350	30	11	1.376.500
2018	2	1	9	350	30	11	1.508.500
TOTAL:							**12.332.200**

ISO 9001 Fire Masters S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 31/2018, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 52/18.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de Gs. 12.332.200.- *(Guaraníes Doce millones trescientos treinta y dos mil doscientos)*; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria (Comando de la Armada), serán las encargadas de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva; la entrega de los bienes se realizara en forma parcial hasta completar la cantidad y monto total indicado en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **48 horas** a partir de recepcionada la **Orden de compra** por parte de la empresa adjudicada.

7.1 <u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de Aviación Naval** – Dirección: Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.
- ✓ **Dirección de Sanidad de la Armada** - Dirección: Palma e/ Don Bosco.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos A. López y Nuflo de Chavez

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Fire Masters S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes Julio y año 2018.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES	LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.477.586	C.I. N° 1.141.738
VENDEDOR	COMPRADOR

Fire Masters S.R.L.

ANEXO I:

CD N° 31/2018 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENO MEDICINALES"

OFERENTE: FIRE MASTER S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA FF 10

LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	190	F.M.	Nacional	10.500	1.995.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores (ABC)	Kilogramos	Unidad	147	F.M.	Nacional	12.600	1.852.200
4	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	15	F.M.	Nacional	112.000	1.680.000
5	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	15	F.M.	Nacional	98.000	1.470.000
Precio Total									**6.997.200**

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL FF 10

LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	18	F.M.	Nacional	10.500	189.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores (ABC)	Kilogramos	Unidad	15	F.M.	Nacional	12.600	189.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC)	Kilogramos	Unidad	16	F.M.	Nacional	17.500	280.000
4	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	9	F.M.	Nacional	112.000	1.008.000
5	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	8	F.M.	Nacional	98.000	784.000
Precio Total									**2.450.000**

DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30

LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	11	F.M.	Nacional	10.500	115.500
2	46191601-002	Recarga de Extintores (ABC)	Kilogramos	Unidad	10	F.M.	Nacional	12.600	126.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC)	Kilogramos	Unidad	10	F.M.	Nacional	17.500	175.000
Precio Total									**416.500**

ISO 9001

Fire Masters S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LOTE N° 2 RECARGA DE OXIGENO MEDICINALES									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	12141904-003	Recarga de oxigeno medicinal	Metros cúbicos	Unidad	20	Gas Metal	Nacional	48.000	960.000
Precio Total									**960.000**
Total General									**1.376.500**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF30

LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	33	F.M.	Nacional	10.500	346.500
4	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	6	F.M.	Nacional	112.000	672.000
5	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	5	F.M.	Nacional	98.000	490.000
Precio Total									**1.508.500**

MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES
C.I. N° 1.477.586
VENDEDOR
Fire Masters S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR